

000014

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA



Proyecto de Ley 356 (actualizado). Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de la «Casa Mariano Melgar», ubicada en la provincia y departamento de Arequipa.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Descentralización. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de setiembre de 2022.

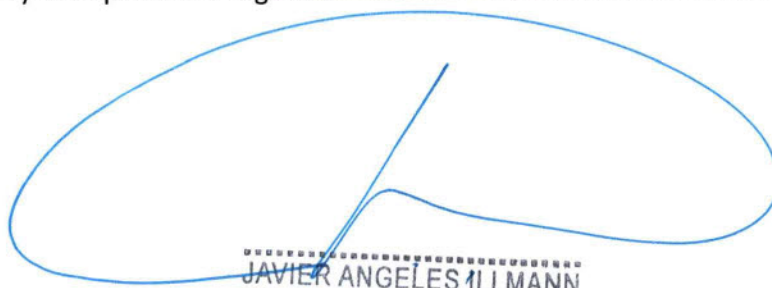
Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Juarez</i>	24	<i>Carmona</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Potolano</i>	16	<i>Trujillo</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	14	<i>Trujillo</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	10	<i>Trujillo</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Monloya</i>	9	<i>Trujillo</i>		
7	AVANZA PAÍS <i>Trujillo</i>	9	<i>Trujillo</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	6			
9	PODEMOS PERÚ	6			
10	INTEGRIDAD Y DESARROLLO	6			
11	SOMOS PERÚ	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ <i>Lugue</i>	5	<i>Trujillo</i>		
13	PERÚ BICENTENARIO	5	<i>Trujillo</i>		
TOTAL		125	87		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de octubre de 2022

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Vivienda, respecto del Proyecto de Ley 356/2021-CR y la ampliación de Agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

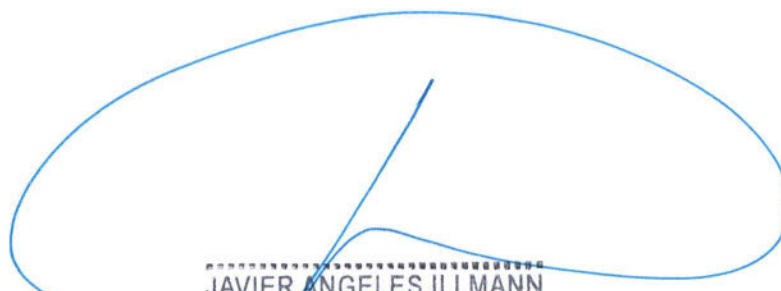
Lima, 20 de octubre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 356/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 112 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 112 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA